

3

Delante de sus señas.



SELLO CUARTO. VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
VEINTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.
VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

el no notifique la Prov. anterior a las
Tribun. Maguanil Mayor en un. En una
quedo entendido por sus señas

Cavildos

Quando en la Prov. Numeraria se está
en la forma en unio de Julio mil se
ochenta y nueve años. Los señ. Gregorio
rober y don Juan de Alcala ordinario
de ella. Juan de los Rios Campesino Reg.
dones Personas de su prov. componen el
Consejo de su Prov. de ella. juntos en
Cavildos como han usado, y costumbre
para tratar y conferir las cosas tocantes
y pertenecientes al servicio de ambas Ma.
y enades de ella, y utilidad de ella. Propp. y
perialm. para el fin de que han sido citados
y se lo qual. Y mi el en. en voz alta

